

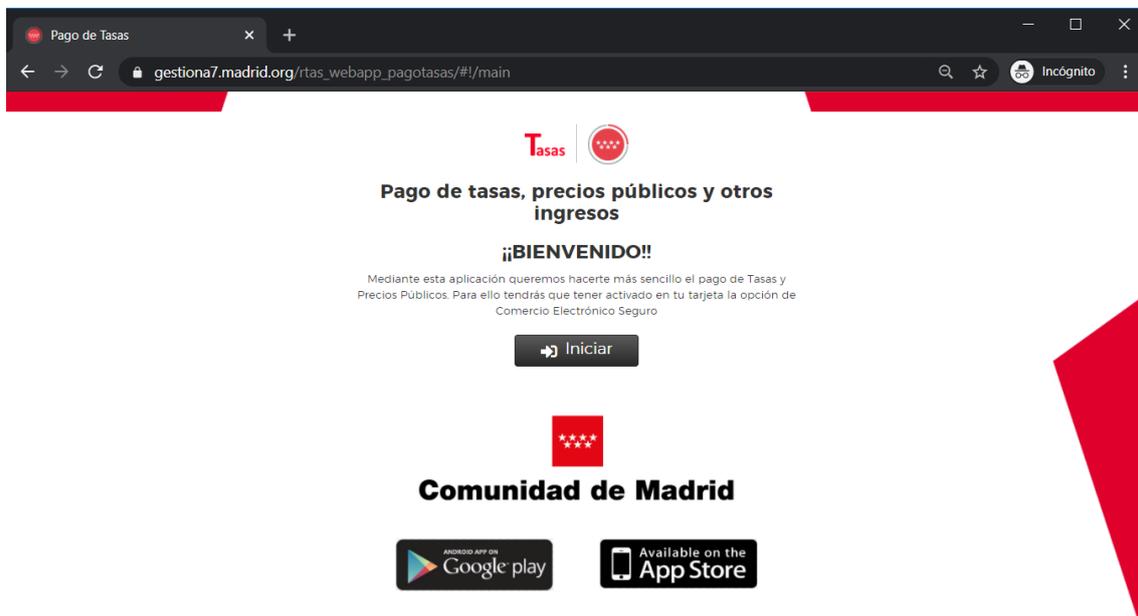
Instrucciones abono precios públicos

MATRÍCULA 2020/2021

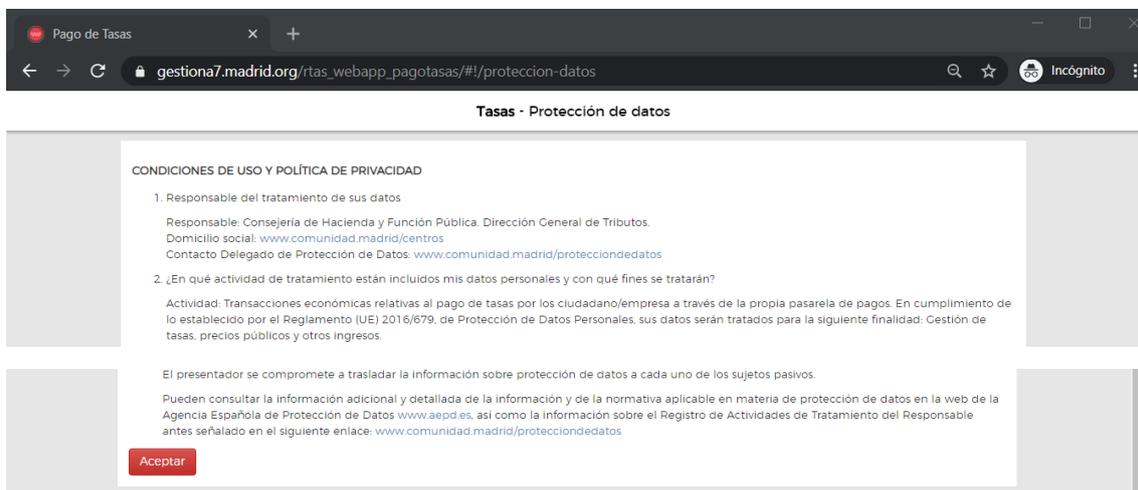
A. ACCESO AL PORTAL DE PAGO DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

Se accede al portal web desde: https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main

Pulsar en el botón **Iniciar**



En la siguiente pantalla, **Aceptar** las condiciones de uso y política de privacidad:





A continuación, pulsar sobre el botón **Pagar tasa o precio público**



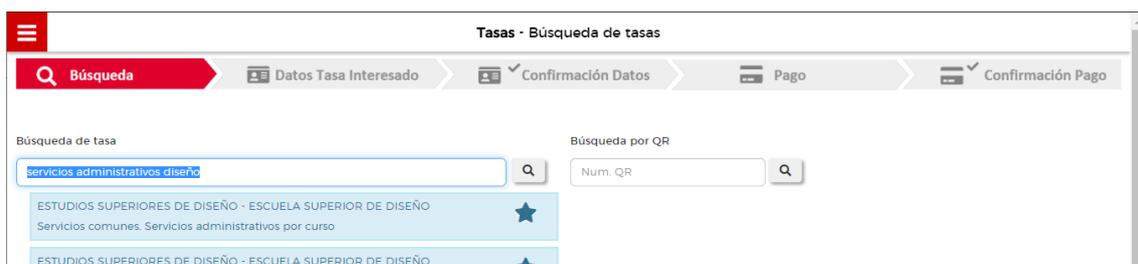
B. BÚSQUEDA DE TASAS POR DESCRIPCIÓN

Se deberán realizar pagos diferentes para el abono de cada uno de los siguientes conceptos:

1. Total tasa anual por servicios comunes. Servicios administrativos por curso.
2. Total de créditos matriculados por primera vez.
3. Total de créditos matriculados por segunda vez, en su caso.
4. Total de créditos por matrícula excepcional, en su caso.

En el campo **Búsqueda de tasa** escribir los siguientes textos para filtrar las opciones de pago (también se pueden filtrar por código, ver punto C):

1. Para el pago de la tasa por servicios comunes escribir: **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DISEÑO**



En la siguiente pestaña, cumplimentar los datos del titular/obligado al pago (el estudiante) y los datos del pagador (que es el titular de la tarjeta con la que se va a pagar). En caso de poder aplicar la exención del 50% por familia numerosa de categoría general, marcar la casilla correspondiente.



2. Para el pago de los ECTS matriculados escribir en el campo de búsqueda: **MATRÍCULA DISEÑO**

Aparecerán diferenciados los accesos al pago de créditos en 1ª matrícula, 2ª matrícula o matrícula excepcional (**comprobar si se tratan de matrícula en título superior o en master**):

Elegir el tipo de crédito a abonar y en la siguiente pestaña, cumplimentar el **Número de Unidades** (se refiere a los créditos ECTS), seleccionar la **Deducción** según el tramo de bonificación aplicable, rellenar los datos del **titular/obligado al pago** (el estudiante) y los **datos del pagador** (que es el titular de la tarjeta con la que se va a pagar). En caso poder aplicar exención del 50% por familia numerosa de categoría general, marcar la casilla correspondiente.

En caso de tener derecho a exención por Matrículas de Honor obtenidas el curso anterior, se deben descontar esos créditos en el campo **Número de unidades**.

Comprobar que se han aplicado las deducciones y proceder al pago.



C. BÚSQUEDA DE TASAS POR CÓDIGO

Para el acceso directo a la tasa, se pueden introducir los siguientes códigos en el campo **Búsqueda por QR**

Tipo de tasa o precio publico NIVEL GRADO

CÓDIGO

Tasa anual por servicios comunes. Servicios administrativos por curso.

1800

Créditos matriculados por primera vez.

1793

Créditos matriculados por segunda vez.

1794

Créditos matriculados por matrícula excepcional.

1795

Tipo de tasa o precio publico NIVEL MÁSTER

CÓDIGO

Tasa anual por servicios comunes. Servicios administrativos por curso.

1800

Créditos matriculados por primera vez.

1796

Créditos matriculados por segunda vez.

1797

Créditos matriculados por matrícula excepcional.

1798